riódico, correspondiente al 7 del próximo pasado inserto en el número próximo anterior, de esta publicacion, La Bandera de Ayutla no le dió mayor importancia. No só si para fijar esta inteligencia considerará V. bastante dos cuadernos escritos y algo mas. ¡Tempestades en un baso de agua!

"Apócrifa puede ser la enciclica y cederemos á una buena razon que lo persuada; pero muy distantes estamos de creer que lleguen á esa altura los argumentos del Sr. Lacarra: probar nada ó lo contrario, hé aquí su condicion

"Doy tambien la cuestion por terminada, advirtiéndole al concluir, que en efecto: á una persona respetable, al
E. S. D. Pomposo Verdugo, debe V. la publicacion de su
arenguita; es justa la gratitud que por este pequeño favor le tributa sin que yo quiera usurpármela; debiendo
estarle à V. muy reconocido, como en efecto lo estoy, por
sus santas oraciones.—Antonio Rosales."

"Poco satisfacilo de haber marcado como cigno de cen-

orts of paralale cutie Julie II y Rio VIII, mer viene has

riends ting exploration aims, up of our metalloles. This of

"Los Eres, MR. Rel Remarrador Min ofreit lost with

co la onciclica como qui docupento probable caso es fon-

dado en razones pracientes en per de su concentration te-

nicado por il sola este valor la circumitancia de haber

atisfacer a su conflohein. Busis physecha. . .

te repaintle como de el

descrive a buscavic on a office finding one al

1856

OCTUBREA NOVIEMBRE.

or obti parte nuce importa para pice tre criterio

Exámen del folleto de Rosales. Sus primeros pasos en el camino de las letras. Datos curiosos sobre su prisión. El Panderito. Absolución de Resales por un jurado de imprenta. Muerte del Panderito. Los reaccionarios en Sinaloa. Llegan á las goteras de Culiacán á fines de octubre, Palacios, Gaxiola y otros revoltosos de los alrededores de Mazatláu, Prisión de don Manuel Iriarte, El español den Antonio Mijares Diaz. Un folleto del Lic. Blas José Gutierrez. Su vindicación de los cargos que le hizo Verdugo ante el Supremo Gobierno. Acusa á Verdugo de usurpador de las funciones oficiales del gobernador en ejercicio. Una declaración del Lic, Tomás Brízuela contra los Vega de Culiacán. Fín del capitulo.

H EMOS dedicado más páginas de las que nos prometíamos al asunto Rosales-Lacarra, que tuvo tanta resonancia en Sinaloa como en el resto de la República la publicación de la notabilísima encíclica de Pio VIII. Nos abstendremos por completo de examinar el origen legal que pudo tener el documento pontificio, pues no podriamos aducir mas razones que las espuestas por Rosales, ó dedicarnos á buscarle en algún Bulcio que alcance hasta el año de 1829; pero creemos que este trabajo sería improbo y que nuestras investigaciones, por diligentes que fueran, serían estériles, pues exista ó no la proclama en bularios ú obras de esa índole, nosotros lo aplaudirémos siempre, porque encierra grandes y hermosas verdades; porque la experiencia nos ha enseñado que la conducta de nuestro clero es tan digna de reproche como de elógios las francas palabras que se atribuyen al Pontifice, y por que, en el último tercio de este siglo, nos ha tocado observar la democratización de la iglesia católica y escuchar las alabanzas que recibió León XIII al expedir su encíclica á los obispos de Francia, en la que les recomienda que respeten la forma de gobierno republicano.

Por otra parte—¿qué importa para nuestro criterio filosófico que la encíclica haya sido ó no obra de Pío VIII?

—Enemigos de la escuela metafísica, que tiene en concepto altísimo el principio de autoridad, y partidarios de la filosofía experimental y del método inductivo, como fuente de generalizaciones cientificas, filosofía que atiende más al mérito intrínseco de las ideas que à los autores de ellas—¿qué puede importarnos, repetimos, la autenticidad de la encíclica? Ella, volvemos á decir, encierra grandes verdades y nobles enseñanzas, y ya que nosotros, como consta en las líneas precedentes, preferimos como Rosales, la sustancia á la autoridad de las cosas, hagamos punto omiso de estas cuestiones y pasemos adelante. Cualquiera persona imparcial y sensata que lea el fo-

lleto preinserto y que tenga nociones del medio social de aquellos tiempos, se formará un concepto favorable de la cultura intelectual de Rosales. En efecto, si es verdad que no era un purista, también lo es que su estilo tiene sólo los defectos de la época en que le tocó vivir, y que siguió la corriente, como la han seguido hasta los más preclaros ingenios; en cambio, en el orden de las ideas se adelantó á su época y era superior á ella, como en Sinaloa fué siempre superior á todo lo que le rodeaba. Hombre de buena ilustración, conocedor de los idiomas muertos y vivos, versado en filosofía, matemáticas é historia, entendido en derecho canónico, romano y civil, demostró siempre, como en esta ocasión, cuán fructiferos habían sido sus desvelos y su aplicación en las aulas, y cuán importantes los conocimientos que había adquirido debido á esfuerzos puramente individuales.

Por otra parte, hay que advertir que no era un advenedizo en las labores intelectuales, y que tenia breve pero gloriosa historia como periodista y hombre de letras. Hemos dicho, en la página 15 de este ensayo histórico, algo que se relaciona con los primeros pasos de Rosales en el camino de las letras, y ninguna oportunidad mejor que ésta para ampliar y rectificar aquellos datos.

Decimos allá que Rosales publicó durante la dictadura de Santa-Anna un periódico liberal intitulado El Panderito que le valió una prisión en un cuartel de Guadalajara, y que dicho poriódico tenía por epigrafe:

Jarabe. jota, bolero, Por danzar yo desenfrailo, Rascando alegre pandero Al sòn que me tocan bailo.

Estos datos nos los proporcionó un escritor jalisciense y creimos en su autenticidad, porque los dá en igual sentido el Sr. Ireneo Paz en su obra "Los Dos Antonios." No carecen de fundamento completamente los informes que nosotros recibimos, pero es preciso rectificarlos y ampliarlos en cuanto nos sea posible, ya que después de diligentes investigaciones hemos encontrado ejemplares del periódico aludido y datos exactos sobre la fecha de su aparición y de su muerte.

El periódico era semanario y de las dimensiones del modelo que damos en la página que sigue, modelo casi igual en el título y en la forma de letra al ejemplar que poseemos, y exacto al mismo en todo lo demás, del cual se ha copiado literalmente. El primer número de El Panderito, se publicó en Guadalajara el juéves 18 de marzo de 1852 en la imprenta de Brambila, y su programa era combatir al partido moderado que dominaba en México y Jalisco, y atacar rudamente al Presidente Arista y al gobernador López Portillo. Desde su aparición, el pequeño semanario se distinguió por el ingenio con que estaba escrito y por la energía con que atacaba á los hombres del poder y combatia las ideas dominantes de la época. Aunque dió Rosales un prospecto, puede decirse que el programa del festivo periódico jalisciense estaba condensado en estos versos, que se publicaron en el primer

EL PANDERITO.

Desde el que lee la cartilla Hasta el que fárragos ciento Hilvana en pobre boardilla, Desde el plebeyo grasiento

PANDERITO



POLITICO, RARIO ABLADORSISIMO.

the vine military on he single from

t es pabass une alla della nort

Fandango, jota, bolero Por danzar yo desenfrailo! Rascando alegre pandero El són que me tocan bailo.

(Tom. 1.)

Guadalajara, Junio 18 de 1852.

(Num. 12.)

VAMOS A DORMIR.

No hay un sér en la naturaleza que no pague tributo al sueño, á esa divinidad del Aqueronte despótica é invencible.

Se dice que el mar duerme rejiamente sobre un espléndido lecho de coral y nacar: se dice que duermen las selvas y las sabanas, los palacios y las chozas, y se asegura que dormitan el supremo gobierno y el pueblo soberano, el director de la policía y los serenos.....el Panderito tambien quiere dormir. Querido público, queridísimo Mecenas, permitidnos ese descanso que no se niega al último de los bichos: creed, sobre todo, que no hemos implorado mas protección que vuestro beneplácito: que no hemos cejado ante el ceño de jenizaros ni de magnates, que no hemos quemado incienso sino en las aras de la justicia; y por último, que nuestro sueño no es producido por alguna torta compuesta de aquellas que tienen la virtud de dormir, desde el Cancervero que cuida la puerta del Tártaro, hasta el último de los canes que suelen ladrar por estos mundos de Dios. No señor, hemos escrito con el inocente fin de divertirnos, sin dejar de ser útiles: si nuestros juegos inspi-

raron temor á más de un prócer, esto no entró jamas en nuestro cálculo; ¿qué resultado obtendriamos si nos pusiésemos sérios?....nos dá tentacion de ensayarlo; pero preciso es no perder de vista que no somos escritores de profesion, ni patrioteros de oficio. Omitirémos la reseña napoleónica de nuestros combates y triunfos: el aspecto confuso y taciturno de los danzantes de todas categorías que han ejecutado sus admirables zapatetas al compas de nuestro alegre Panderito vale por un tomo de detalles. No hemos entrado en transacion alguna como insidiosamente propalan algunos enemigos nuestros: vamos á dormir, y como no tenemos amos, despertaremos cuando nos plazca. Cediendo, sin embargo, & las instancias de numerosos amigos á quienes deseamos vivamente complacer, continuará la segunda época del Panderito desde el quince de Julio aumentado su tamaño y con litografías y caricaturas, siempre que se allanen las dificultades que por ahora se pulsan: su precio en lo sucesivo será medio real cada número, publicándose semanariamente. Los puntos de suscricion se indican al fin de éste, entretanto, vamos á dormir.

ABSOLUCION.

El Jurado por una mayoría de ocho votos contra tres, absolvió el dia nueve del mes actual à D. Antonio Rosales, responsable de los artículos "Bando de buen gobierno" y "Monopolio." Muy satisfactorio para nosotros tributar el debido homenaje á los honrados ciudadanos que desoyendo sujestiones, han dado tan relevante prueba de civismo, Qué contraste forma este rasgo con la asquerosa conducta de la turba de aduladores viles, que con tan decidido empeño se ofrecieran para tomar cartas en este asunto!

GRAN BARATA!

Un millon de escapularios para el uso de la guardia nacional en los dias de procesion. somos on sup aten-

Dos mil pomos, específico de estranjis para graduar la verdad 6 falsedad de los anónimos, garantizada su eficacia por el Dr...

Cuantos se necesiten de la acreditada pomada de sesos de perdiguero para excitar el olfato, en los ajentes de policia, que tengan la nariz roma, angla nalago a stasa

Botas coreográficas de magnificos resortes, para andar en las aceras sin perder el equilibrio.

Coturnos con cascabeles para el uso de la policía secretaminos as

Magnificas gafus que trasforman un peojo en caballero, nat ne obatnesa

Idem, idem que hacen de un ele-

fante un garrapato Idem, idem con las que les bribo nes son imperceptibles; (estos opticos instrumentos parece salieron de Venecia, consignados á los jueces de

primera instancia, síndicos y fisca. les de imprenta del Gran Mogol; equivocado su destino, se venden en esta capital á precios cómodos.)

Un jurado de mármol en cien li bras de pública estimacion.

Un pilatos de carbon con la mano derecha descansando sobre el vientre, y una pilateña en la sinie-tra.

Telescopios terrestres para alcanzar t es palmos mas allá de la nariz: mueble indispensable á los poríticos bizoffos, Johnson

Un ejemplar, edicion de todo lujo, del itinerario le Méjico à Z entecas, escrito en prosa y verse para el uso de D Luis de la Rosa, in suran o

Manual del denanciante: recopi. lacion de las disposiciones vijentes, en la denuncia del tabaco, impresos é infracciones del bando de buen gobierno, obra utilisima á los síndicos y fiscales de imprenta que quie ran trabajar con honra y provecho.

Lójica elástica, e-crita en bruto por un abogado jalisciense. ormir, Querido publico, queridislino

VERDOLAGAS, Sanda

Al costado de la casa de D. Pedro Vanderlinden y frente á la del Exemo. Sr. Gobernador, hay un espeso bosque de verdolagas: ¡por qué crece esta planta bajo la protección del jefe de la de la justicia; y por sisiloq

REMITIDOS.

Sres. RR. del Panderito.

Cusa de Uds. Junio 8 de 1852. Muy Sres, nuestros:

Guiados de los sentimientos mas puros de humanidad y del desco que te

nemos de ver que las leves se acaten v cumplan religiosamente, no solo por los cindadanos, sino por las autoridades y empleados del gobierno, que son los que, con el ejemplo deben moralizar al pueblo, suplicamos a Udli, se sirvan dar lugar en su periódico á estas lineas. As il ang us somegibuse de

No es la primera vez que se denuncia por la prensa y por ese mismo periódico la infraccion escandalosa de una ley: hablamos de la que prohibe las palizas en la tropa; ley que hoy respetan los cuerpos del ejército; pero aqui en Guadalajara, en uno de los cuarteles de guardia móvil se infrinje diariamente y con el mayor escándalo.

En ese cuartel se dan con frecuencia bancos de doscientos palos á los miserables soldados, y esta operacion se hace atándoles las manos y despojindoles del vestido hasta quedar desnuclos. Pero no solo esto, sube de punto la crueldad, porque despues de apaleado el infeliz soldado, en lugar de mandarlo al hospital para su cur cion. se le arroja en un cuarto, dándole por toda cama una jerga ó capote, y á los pocos dias, trémulo aun se hace salir a la limpieza.

Si estos hechos, repetidos casi iliariamente, fuesen negados, daremos las pruebas que sean necesarias. Por aho-· ra los denunciamos nuevamente, para que llegando á noticia del Supremo Gobierno ponga el remedio necesario a tamaño atentado.

S. E. ante el Soberano Congreso ha dicho, hace pocos dias, entre otras cosas que forman su discurso pronunciados en la clausura de las sesiones: procuraré que todos acaten la ley; por deber y conviccion no toleraré ningun desafuero en este punto etc." Pues bien, recordamos á S. E. su promesa. y le recordamos tambien que los hombres que hoy mandan dar palos á discrecion son de aquellos que no presentarán un sacrificio, un servicio lijero á la federación y á la causa del pueblo. sino que al contrario, han sido y son enemigos de las actuales instituciones. y esta es la causa por qué mas sensible se nos hacen sus tiranos é ilegales. procedimientos.

Dispensen Uds, Sres. RR. á sus afmos. SS, Q. B. SS. MM.

Varios Jaliscienses.

VAYA UNA BANDA DE MAS

Y UN GARROTE DE MENOS.

El cirujano D. Pedro Vanderlinden porta la banda de general de brigada, distintivo reservado á los honrados militares mejicanos por sus antiguos y buenos servicios: įvaya una banda de mas! El Sr. Vanderlinden no usa el palo con correa ni el uniforme con que se ha querido distinguir á la jente de su clase, vara un garrote menos! Denunciamos lo primero al Sr. Comandante general para que remedie un abuso cuyo descaro sorprende: y lo segundo, lo denunciamos á la autoridad que corresponda, para que haga distinguir al Jefe le la policía con el uniforme designado y el palo con correa de que usan los compañeros del supuesto general. Todo es de justicia, que humildemente espera que sea atenonitre sequencial all is of estimated and an article and are the control of the c

VARIEDADES.

n funchre pleavia sa, triste fin A CURAS Y SACRISTANES.

Cesaes verdad el parche zandunguero. Mas no muere; no tal; no, mentecato Será quien epitafio haga al Pandero.

Que tiene de sonar en cualquier rato Y á la danza volveis pobres follones. Mal que le pese á Herodes y á Pilato.

Cuadrúpe los de paso ó bien trotones

Descansad:voztambien, viles endriagos: No para luego os falten los talones.

Mas si muerto nos creis, vuestros al-(hagos Oiremos vive Dios! con gran socarra,

Oiremos ¡vive Dios! con gran socarra, Un responso ladrad que no hará estra-(gos

De vuestra lengua la embotada moharra Cantadnos el oficio de difuntos, Enlutad vuestra espléndida gamarra:

Yo tengo para mí ciertos barruntos Que á la voz cascarrienta del sochantre Fandango bailaremos todos juntos.

¿Qué importa que perrero, dean ó (chantre

Entone un gori gori á toda orquesta O un bicho diga que nos llevó el diantre?

Enhorabuena; más por fin de fiesta Aprestad los oídos, la paciencia: Nadie venga á decir mi boca es esta.

"Despreció del tirano la insolencia, El baldon sin temor echó á la cara Del Pilato de elastica conciencia."

"Danzar hizo al esbirro, ¡cosa rara! Danzar hizo tambien al ajiotista, Del inepto rió, y á su algazara

"Temblaron el jenízaro y pancista; Guerra eterna al bribon fué su prurito. Y sin tregua siguió su inmunda pista."

Consigne esto á la loza por escrito Si no quiere pasar por parlachin El que haga un epitatio al Panderito.

En funebre alegría su triste fin El síndico no increpe á hados fatales Ni escriba un panejírico en latin

Que atormente de imprenta á los fis-(cales;

Porque en ésta á mi vertodo se implica Como si en colmo de funestos males

Se pone en ascuas a quien mal se ex-

Y á este bello episodio, voto á sanes! Decid, simplicios, ¿la razon se aplica

Qué el alto vencedor de los titanes Tuvo presente en su sublime arcano Cuando el vuelo negó á los alacranes?..

¡Oh bendigamos su piadosa mano: El sabe por qué la obeja bala, Por qué ha criado jigantes, por qué (enanos;

Por qué la linvia del cenit resbala: Por qué sus juicios los impios barrun-(tan?

¿Por qué de no entenderlos hacen gala?

¿Con qué derecho la intencion pre-(guntan?

Si andan los pericos en parvada Es porque Dios los crió y ellosse juntan.

Preferible es decir yo no sé dá; ¡Oh! mi bon Deu, pero tu mano veo: Si ladra el can, si muje la vacada O gruñe el cerdo, digo yo: Laus deo.

RESERVADO.

* D. Inis de la Rosa ha visitado de incógnito esta Capital: encargamos el secreto á nuestros suscritores.

A MUSICOS Y DANZANTES.

¡Tenemos golpe de estado? Pues, D. Judas no hay cuidado, Que si golpear sabe.Arista Soy que me pierdo de vista En esto de caer parado.

Imprenta de Brambila.

Hasta el insigne golilla' Que ocupa eurul asiento' Bailarán jota y bolero Al són de nuestro pander

Al són de nuestro pandero.

Bailará el pobre y el rico,
El circunspecto, el orate,
Bailará el grande y el chico
Y el orgulloso magnate;
Zapateará mas que un mico
El mismo Carlos primero
Al són de nuestro pandero.

Doctores y magistrados, A pesar de reuma y gota; Jurisconsultos, letrados, Hombres de coraza y cota; Jueces y clientes mezclados, Tarareando alegre nota, Saltarán leves, lijeros, Al són de nuestros panderos.

El orador de cantina
Que con jerga nauseabunda,
Mendiga la vil sentina
De hombre de nervio aura inmunda
Para asir una propina;
Si fortuna lo secunda,
Trotará tal majadero
Al són de nuestro pandero,

El erudito indijesto
Que con citas nos abruma,
Y el jus romanum tan presto
O teologia presuma,
Sin haber visto la suma,
Ni saludando el dijesto
Aunque nos grite no quiero;
Bailará al són del pandero.

El gravedoso procer Con humos de despotismo, Flor y nata de empirismo, Hombre de seso, magiier, Que fuese discolo ayer Y ahora predique el quietismo, Porque está en el candelero: Bailará al són del pandero.

El diputado de aldea
Que bósteza y se persigna,
Que respinga y se menea
Cnando olvida le consigna;
Y el que tira y forcejea
Si al ronzal no se resigna:
Bailarán jota y bolero
Al són de nuestro pandero;
Políticos de bonete
Y gazmonos de levita;

13

La coqueta, fea ó bonita Y su adorador loquete; El holgado sibarita Y el sobrio avaro o zoquete; Bailarán jota y bolero Al són de nuestro pandero. El que al pueblo enalabarde Y el pueblo que tal consienta, El que en prometerle tarde Porque prometiendo mienta; El necio que en tal aguarde Y el que al bicho no escarmienta: Bailarán jota y bolero Al són de nuestro pandero. Y aunque la tierra perezca Y el cielo empireo se hunda En tan diabólica grezca, Armaremos tal barahunda Que el juicio final parezça: Para esto basta y abunda Bailar la jota y bolero Al són de nuestro pandero.

Es digno de advertirse que, cada uno de estos versos tiene picantes aluciones á los personajes de la época, y que sólojestando al tanto de todo lo que entonces pasaba, se pueden festejar las ocurrencias felices que encierra cada estrofa.

El pequeño semanario continuó publicándose, y fué tal la popularidad que en breve conquistó, que el gobierno del Estado se vió obligado á reducir á prisión á Rosales, para terminar así con El Punderito que tanto le molestaba. No faltaron pretextos para hacer sentir al redactor del periódico oposicionista todo el peso de una infame venganza, y al efecto el síndico don Felipe Rojas acusó á Rosales como responsable de los artículos Bando de buen gobierno y Monopolio, publicados en el número 7, correspondiente al 30 de abril, artículos que, además de poner en ridículo al gobernador, eran difamatorios

é inmorales, según la acusación del síndico referido. El 1º. de mayo fué Rosales reducido á prisión en el cuartel del Carmen y puesto á disposición del juez don Ignacio Salcedo Morelos, á quien se turnó la querella del Sr. Rojas. Desde que el procesado compareció á declarar, exigió que se le citara un párrafo, una frase, que justificara la acusación, y desde luego indicó que sería muy fácil se le condenara, toda vez que se le iba á aplicar la ley Otero, cuyos artículos estaban en perfecta contradicción.

El juez Salcedo Morelos desplegó lujo de crueldad mientras estuvo juzgando á Rosales, pues no se limitó á detenerle en un cuartel, sino que se le puso bajo la vigilancia de "un hombrecillo pequeño que llaman el capitan Colsa, y que en virtud de órdenes supremas confirió al reo en un cuarto sín techo" (palabras de Rosales). Los fiscales de imprenta se excusaron de conocer en este odioso asunto, pero un señor don Juan José Támes se ofreció expontaneamente para presentar una requisitoria ante el juzgado, requisitoria que es modelo de blasfemias jurídicas y de monstruosos disparates. En aquellos momen-. tos de dura adversidad para Rosales, su espíritu permanecía sereno y no abandonó ni un sólo instante la altivez de su carácter. Desde la prisión ponía en berlina á sus acusadores con los siguientes versos, escritos mitad en español, mitad en latín, con el objeto de ridiculizar un poema intitulado Avispeida, que pretendió escribir el síndico Rojas en el idioma de Virgilio:

VARIEDADES.

Una denuncia per prueba En periodística lid De instanica ulterior releva,
Y no hay bicho que no se atreva
A insistir (secundum quid).
Denuncia (propie loquiendo)
Es el mas fuerte argumento.
(Lo aseguro y lo defiendo)
Ya sea en boca de jamento,
De pròcer, rico ò trapiento.
De una botella el halago
Lo inmortal ad rejiciedum
Busco, y con fe yo lo hago,
Que à nadie se niega un trago
Propter frigus depiendum.
Ast dijo en Aquisgran
La santa, docente eclesia;
Y sabe la jenté nècia,

Y sabe la jenté nècia,
Por un antiguo refran,
Que à los duelos. . . . vino y pan,
—¡Pan y vino?—Sí señor:
Y multo plus si esto es dado:
Es hècho esperimentado
Por un sábio catador
Que sin pecunia es mejor.
—¡Y la denuncia?—Es verdad. . . .

-iY la denuncia?—Es verdad.

iEgri somna! . . . me horripila
Cierto vaiven ò ansiedad:
Creo que el ego sum vacila.

iPicarillo es el tequila!
Pero volviendo al sermon:

Pero volviendo al sermon Digo y lo diré hasta el fin; Lo juro por un pipon; Odio al escritor simplon; Que no se explica en latin. Y si á tales no denuncio

Per no existir ley expresa, Ex Cathedra les anuncio Que si su nombre pronucio, Es para hacerlos pavesa. No faltará algun bergante

No faltará algun bergante Que á mi musa socarrona Llame grotezca ó pedante; Mas reiré del ignorante, Si me paso vita bona. Hable en latin ó en calmuco

Mas que de ternera el suco
O el rico sumo de la uva,
De mezcal quiero una cuba.
Pero, señor: esta homilia
Que parecerá ya eterna
x que trasciende á taberna,
Debe quedar en familia.
No es para la gente esterna.
Juzgar no deben profanos

Do este verso escrito ad he: Aunque sobrarán insanos Que nos,lleven inhumanos A las aras de Moloc.

Salcedo Morelos juzgó que los escritos denunciados eran difamatorios, y cuando el Supremo Tribunal de Justicia examinó las constancias procesales, previo pedimento del Fiscal, Lic. don Joaquín Castañeda, declaró que había habido abuso de la libertad de imprenta, y que por lo tanto, el jurado era el único competente para conocer del negocio. En virtud, pues, de la sentencia pronunciada por el juzgado y ratificada por el Tribunal de Justicia, se vió en jurado el dia 9 de junio la causa instruida contra Rosales, y previos los trámitos legales, oida la acusación y la defensa, el Tribunal de imprenta pronunció un veredicto absolutorio y puso al acusado inmediatamente en libertad.

Con la absolución de Rosales vino casi á coincidir la muerte de El Panderito, pues el 18 de junio se publicó el último número, en el que prometió la redacción que muy pronto reaparecería el popular y festivo semanario, promesa que no llegó á cumplirse por la guerra tenaz que hizo al joven y liberal periodista, el partido moderado del Estado de Jalisco.

Hemos examinado rápidamente el folleto de Rosales, y hemos hablado con precisa concisión, de sus primeras luchas en pro de la libertad y de la civilización, y es, por lo tanto indispensable volver á Sinaloa para reanudar nuestra interrumpida narración.

Los grupos dispersos de los partidarios del general Santa-Anna, habían principiado á unirse desde el mes de marze, en que dieron un golpe en el Distrito de Cosalá, apoderándose de unas barras de plata, y ya á fines de octubre se presentaban en los alrrededores de Culiacán, habiendo tenido la audacia de penetrar hasta las goteras de la ciudad, las noches del 27 y 28 del mes citado. Esto produjo gran alarma en la población: el comercio se dispuso á defender sus intereses, la guardia nacional se acuarteló, y la policía salió á batir à los revoltosos que se dispersaron y huyeron al ser atacados. Pocos dias antes había muerto batiéndose, al ser aprehendido, el cabecilla Antonio García; y un compañero suyo, que cayó herido en los momentos de la lucha, declaró pertenecer al grupo reaccionario que habían organizado en los alrrededores de Mazatlán, el teniente de artillería don Anto-. nio Palacios y don José María Gaxiola. Era este último, uno de los jefes que en marzo anterior había promovido el escándalo de Cosalá, y que después de haber sido aprehendido en Acaponeta, fué remitido á Guadalajara, en donde se indultó en compañía del coronel don José Inguanzo.

Por estos dias fué reducido á prisión, en el mineral de Cosalá, el reaccionario don Manuel Iriarte, en los momentos en que estaba seduciendo á un sargento de la guarnición. Iriarte era vigilado desde tiempo atrás por la policia, porque se le señalaba como el instigador de los movimientos de Palacio y Gaxiola, así como se acusaba al español don Antenio Mijares Diaz, de ser el principal promovedor de todos los escándalos de los conservadores.

En los instantes en que la reacción pretendía levan-.

tarse, secundando los movimientos revolucionarios que se se sucedian en el interior de la República, llegó al Estado un folleto escrito en Mazatlán el 6 de octubre y publicado en México el siguiente mes, en el que el licenciado Gntierrez se vindicaba de la acusación que de 61 había hecho el gobernador Verdugo-y de la que ya tienen conocmiento les lectores-y en el cual folleto el juez de Circuito exponía que él había cumplido con sus deberes oficiales al obsequiar los pedimentos fiscales de los promotores de los juzgados de Distrito y Circuito, pedimentos fundados de la ley de 11 de octubre de 1850 (1); que igualmente había cumplido con su deber al dirigir el 4 de agosto su nota oficial comandante general (véase la página 54); que insistía en que los decretos eran contrarios al Estatuto, y por último, á la vez que se defendía del cargo de trastornador del órden público, acusaba á Verdugo de usurpador de las funciones oficiales que legalmente desempeñaba en Culiacán el gobernador Martínez de Castro. La acusación se fundaba en una acta del tenor siguiente: sa de parte vembre / ad la ciera

"El mismo dia (3 de Abril de 1856) sabíendo el presen"te juez que iba á salir desterrado del Estado el Lic. don
"Tomás Brizuela por órden del Sr. D. Pomposo Verdugo,
"con motivo de lo que se refiere en las antecedentes di"ligencias, determinó hacerlo comparecer para averiguar
"el resultado de las amenazas del referido Sr. Verdugo,
"y habiendo prestado juramento en forma, dijo: (Son sus

⁽¹⁾ Esta ley imponia á los promotores vigilar bajo su más estrecha responsabilidad, el cumplimiento en los Estados de las leyes generales de la República.

"mopius expresiones); que a las dos de la tarde se pre-"sentó en su habitacion el capitan Higinio Saguame di-"cióndole traer órden de llevarlo al cuartel para presen-"tarlo al Sr. Verdugo; fué en el acto el que responde, y "esperó en la sala por indicacion del oficial conductor: al "entrar el Sr. Verdugo á la misma sala, dijo al esponen-"te, que era un picaro malagradecido, villano, que ha-"bia mentido, diciendo al juez de circuito que en Culia-"can mataba y asesinaba la familia del Sr. Verdugo: el. "que habla le contestó que al llegar el juez de Circuito á "este puerto, quiso tomar informes de Culiacan, donde es-"taba mandado establecer el tribunal, preguntándole si "era conveniente ir á Culiacan ó establecer el tribunal en "este puerto, y dijo al juez que era mejor se quedara "aqui. Salió el Sr. Verdugo de la sala y el que habla se "sentó: a poco momento volvió el Sr. Verdugo y desde "la cabecera de la sala dijo al que habla. ¡Bribon! ¡Pa-"rado! ¡miserables como V. no tienen asiento! A lo que "contestó el que habla: Me senté mientras V. volvía. Si-"guió el Sr. Verdugo diciéndole otros recios insultos, dan-"do por prueba de que su familia no asesinaba, que al "exponente, nada le habia sucedido la última vez que "estuvo en Culiacan; cosas todas que oyó el exponente "con los brazos cruzados; que en seguida dijo el Sr. Ver-"dugo al oficial Saguame: Lleve V. á ese á la prefectura "para que lo echen fuera del Estado con soldados. Entre-"gado que fué á la prefectura, le suplicó al Sr. Prefecto. "le permitiera buscar caballo y mozo porqué estaba des-"prevenido enteramente y no queria hacer un viaje de "cien leguas en bagaje de tropa, en lo que consintió el

"Sr. Prefecto mientras se arreglaba la escolta, poniendo "al que respode un policia que lo acompañara en el arre"glo de su viaje; y estando en espera de las bestias y mo:
"zo le mandó llamar el Sr. Prefecto y le dijo que había
"conseguido se suspendiera el viaje, porque le repugna"ba la ejecucion de las ordenes, y el que responde le dió
"las gracias, ignorando si la espulsión se verificaría.

"Agregó: que deseaba hacer constar publicamente que "ningún favor debía al Sr. Verdugo y su familia, para que "no se permita volver á llamarme ingrato: quien de na"da me ha servido: que los insultos de picaro bribón y de"mas no tienen otro fundamento que la opinión del Sr.
"Verdugo y los doscientos hombres que tiene en el cuar"tel donde insultó al esponente, y que la orden de des"tierro es tan arbitraria, que siendo el Sr. Verdugo un "simple particular, tiene el atrevimiento de funcionar "como gobernador, siendo publico oficialmente que entre"gó el gobierno al Sr. Martinez de Castro, quien funge "como tal en Culiacán y el Sr. Verdugo es aquí un par"ticular como eualquiera otro.

"Que sobre asesinatos de la familia Vega nada ha di"cho el que habla al Sr. presente juez; que la opinion pú"blica atribuye sin vacilacion á la familia Vega, de quien
"es pariente el Sr. Verdugo, los asesinatos alevosos de los
"comandantes militares de Culiacán D. Joaquin Iturrios
"y D. Eraclio Nuñez, cosa que cualquiera del pueblo cuen"ta al primero que llega; y como otros asesinatos, heridas
"alevosas y palos á traiccion se han perpetrado solo en
"enemigos de la familia, el vulgo le dá una reputacion
"horrible, justa ó injustamente, pero tan general, que el

"Sr. presente juez debe haber oído esas especies en las "calles y plazas, pues el declarante las ha oído en los "ranchos y en todas partes, y aunque tienen muchos an-"tecedentes sobré esos hechos, no los atribuye á nadie por-"que no ha recaïdo sentencia: que la prueba que da el "Sr. Verdugo, poniendo de testigo al que habla, es innece-"saria, y solo dirá que habiendo estado cinco días en Culia-"cán como elector secundario para la junta del Estado, reci-"bió multitud de avisos sobre atropellamientos intentados "sobre su persona por los parientes del Sr. Verdugo: que "tomó las precauciones debidas, y nada le sucedió en los "cinco días saliendo luego de la población: que los moti-"vos que tuvo para decir al presente juez no establecer el "bribunal de Circuito en Culiacán, son: "que habian de ju-"gar con él' completamente en aquel' punto, por que es "una colonia de Vegas, donde unos son gobernadores, otros "jueces de 1 " Instancia, otros alcaldes, administradores "de correos, vocales del ayuntamiento, tesoreros, prefectos "coroneles y tenientes de guardia nacional: en fin, que "han monopolizado todos los empleos y fondos públicos, "y hacen lo que les agrada: que los referidos Vegas tie-"nen exigencias insoportables con los jueces, mezclándo-"se en todos los negocios: que en la actualidad tienen al-"gunos de los Vegas negocios pendientes en este tribunal "de circuito, al que no podrán dominar sino en Culiacán, "haciendo del juez un sér débil, intemible y despreciable, "porque desde luego para que sea inofensivo le ponen-"colegas de la misma familia, y subalternos que sean es-"pias de pié, como vulgarmente se dice, pues todos los "enviados disponibles hacen pronto y de balde cuanto les.

"mandan los Vegas, porque los jueces de 1 5 Instancia "que deben ejecutar las órdenes del tribunal, son parien-"tes de les Vegas que las ejecutarán ó no, segun conven-"ga á culquiera de la familia: que pondran en pugna al "al presente juez con todos los empleados de hacienda "que hacen de promotores fiscales, en casos de impedi-"mentos del nato tribural, que con cualquier motivo se "les pone fuera de combate; y que de tal manera nada puede hacer el juez letrado que preside el tribunal, hallan-"dose completamente aislado en un punto remoto y ene-"migo, hostilizado por todas partes, entregado á sus solos 'recursos privados personales, y con la ciscunstancia de que "D. Pomposo Verdugo sin ser letrade y siendo goberna-"dor, monopoliza la abogacia y se procura las agencias "mas productivas, que fácilmente le vienen sabiendo que "especula en ese ramo, y que con la influencia de gobernar'dor obtiene en cualquier negocio, aunque no sea aboga-"do; motivo que pesa siempre sobre el tribunal sin dejarle-"libertad para nada: que la mejor prueba de esto es el dis-"gusto y furor que le ha causado la instalación del tri-"bunal en este punto, donde no puede hacer lo que en "Culiacán: que lo dicho es la verdad, y que aunque podia "hacer escribir resmas de papel con todo lo que sabe so-"bre la ingerencia de D. Pomposo Verdugo y su familia "sobre asuntos judiciales, y sus arbitrariedades en todos "ramos, se limita á lo dicho por ahora; espresando ser "ser soltero, de veintiocho años de edad, abogado y veci-"de este Puerto: agregando que está al tanto de so que "tiene declarade per haber vivide algun tiempe en Culia-"cán, ejerciendo algunos cargos públicos de su profesion;

"y terminando con ratificar esta declaracion, leída que le "fué, y firmar con el suscrito juez y testigos de asisten"cia.—Doy fé.—Gutierrez—Tomás Brizuela.—Asisten"cia, Juan Manuel Carrasco.—Son cópias de sus origi"les.—Puerto de Mazatlán, Octubre de 1856.—Lic. Blás
J. Gutierrez." (1)

Antes de juzgar de la conducta oficial del gobernador Verdugo, es preciso leer su defensa que estractamos en el capítulo que sigue.

derectila en ese raise. y one con la lintroncia de golsenn

The bligger or obstanter were surger no see alogo

streets are tented the 2000 orders designed by bridge at

all to to obe of a Charge was Marked and other secretary

The of the state of the causalite in the ancient let the

turned on one purely species his goods bases, foreste on

"() aliacent que in dicher es la veloiad, y automatque podin

Ore is inguienced to it forepass Verdings y sa familia

'sobre sautites indice es, y sta printrariedades en tados

terins to displace to disclos per shore espreased

"ar softer's de voin access ains de salad, abaçado

cione ticemendo per fabre vivida algua ticur can, cierciondo alvanos cargos públicas a CAPITULO VII.

1856

NOVIEMBRE A DICIEMBRE.

Rosales se separa de la secretaría de gobierno y de la dirección del periòdico oficial. Los que lo sustituyeron. Acusa á Verdugo ante el presidente de la República el vecindario de Culiacán. Nota del Sr. Lafragua. Algunas palabras sobre la marcha y faltas del gobierno. Defensa de Verdugo. Documentos en que prueba su inculpabilidad. Contestación al folleto del juez de Circuito, don Blas José Gutierrez. Cómo explica Verdugo la instalación del juzgado de Circuito en Mazatlán. El Lic. Brizuela. El periódico El Faro. Caracter del Lic. Gutierrez. Los Vega. Asesinatos de Iturrios y Nuñez. Fin de la defensa, Sinaloa y los historiadores mexicanos. Rectificación á México á través de los Siglos. Los sucesos de Cosalá del mes de mayo. Pronunciamiento de los Gaxiola y resultados de éste, Fin del capítulo y de la historia de Sinaloa de 1856.

AMOS á reasumir en este capítulo los acontecimientos políticos de importancia que se desarrollaron en Sinaloa durante los dos últimos meses das año de 1856, pues ya no tendremos que ocupar nuestra atención con el general Rosales, que en la segunda quincena

^{(1) &}quot;Vindicación del Juez de Circuito de Senora, Sinaloa y Baja California, Lic, Blas José Gutierrez, acusado de pertubador del orden público por el Exmo. Sr. Gobernador D. Pomposo Verdugo, por no haber consentido en la violación del Estatuto Organico Provisional, para la República, oponiendose á moción del ministerio fiscal á obedecer por si y sus subalternos el decreto que sobre contribuciones expidió el mismo E. S. Verdugo, el 28 de junio de este año, pretendiendo ilevarlo á efecto sin la sección suprema.—Mêxico.—1856.